

Banca

Reporte Mensual de Banca y Sistema Financiero

Javier Amador / Fernando Balbuena / Alfonso Gurza / Iván Martínez / Saidé A. Salazar / Carlos Serrano / Mariana A. Torán / Sirenia Vázquez / Samuel Vázquez

Banca y Sistema Financiero

En febrero el crédito al sector privado mantuvo su dinamismo

En el segundo mes del año el saldo del [crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado](#) creció a una tasa anual nominal de 13.0% (7.8% real), ligeramente mayor a la tasa observada el mes previo (12.8%) pero menor a la registrada en febrero de 2016 (16.8%). Este resultado se explica por la estabilización en el ritmo de crecimiento nominal del crédito al consumo (11.6%, igual al registrado en enero) y por la ligera recuperación en el crédito a empresas, el cual creció a una tasa nominal de 13.6% (vs 13.2% en enero), y en el crédito a la vivienda (10.8% en febrero vs 10.5% el mes previo). La estabilización en el ritmo de crecimiento podría estar respondiendo a una mejoría sobre las perspectivas de desempeño de la actividad económica y una menor incertidumbre por parte de hogares y empresas, que se compara favorablemente con el escenario pesimista registrado durante enero.

La captación bancaria registra mayor dinamismo en sus segmentos a la vista y a plazo

En febrero de 2017 la tasa de crecimiento anual nominal de [la captación bancaria tradicional](#) (vista + plazo) fue 14.5%, 0.4 puntos porcentuales (pp) por arriba de lo observado el mes previo, y 4.4 pp mayor a lo registrado el mismo mes del año anterior. Así, la captación bancaria tradicional mejora su desempeño en el segundo mes del año, resultado de un mayor dinamismo tanto de la captación a la vista como de la captación a plazo. La captación a la vista registró una tasa de crecimiento anual nominal de 15.9%, 0.4 pp por arriba del 15.4% registrado el mes anterior. La captación a plazo registró una variación porcentual anual de 12.2%, lo que representó un incremento de 0.5 con respecto a la tasa de 11.7% observada el mes previo. Es probable que el mejor desempeño del segmento a la vista se deba a una menor intermediación por parte de los IFNB y a un menor consumo por parte de los hogares, ante la ralentización de la actividad económica observada en el periodo. En febrero el Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) registró una tasa de crecimiento anual de 1.0%, 2.0 pp por debajo de la observada el mes previo, mientras que el Indicador Mensual de Consumo Privado en el Mercado Interior, reportó una tasa de crecimiento anual de 2.2%, 1.5 pp menor a lo observado el mes anterior. Por su parte, el mayor crecimiento observado en el segmento a plazo puede estar asociado a una menor inversión por parte de las empresas, ante el deterioro que la actividad económica

mostró en el periodo, tal como lo apunta el Indicador de Inversión Fija Bruta que en el mes de febrero registró una variación porcentual anual de -3.1%, 2.6 pp por debajo de la observada el mes previo.

Menor demanda por vivienda se refleja en menor ritmo de apreciación respecto a 2016

En días pasados, la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) dio a conocer el índice de precios de la vivienda del primer trimestre de 2017. En términos anuales, el valor de los inmuebles a nivel nacional creció 5.16% respecto al mismo período de 2016 en términos nominales. Como comentamos en el número anterior, la desaceleración en la demanda por vivienda comenzó a reflejarse en menores proyectos para edificación de casas. En este caso, el ciclo inmobiliario también refleja ya menores ritmos de apreciación, en niveles cada vez más cercanos a la inflación de los precios al consumidor, que al primer trimestre de año fue de 5.35%. A nivel de segmentos, el subíndice de la vivienda media y residencial aumentó 5.94% mientras que aquél correspondiente al de interés social creció 4.33%, lo que se explica por menor dinamismo en este mercado y la reducción en los subsidios para adquisición de vivienda.

Esperamos que, en 2017, el crecimiento de los precios de la vivienda cierre el año en ritmos de 5.3%-5.6% en promedio anual para el índice general; mientras que aquel correspondiente a los segmentos medios y residenciales, en donde hay mayor demanda, rondará entre 5.8% y 6.0% anual.

Banco de México presenta informe de competencia de los servicios asociados al pago de nómina

El 5 de abril, Banxico publicó el [“Reporte sobre las condiciones de competencia en la provisión de la provisión de los principales servicios al pago de nómina”](#). El informe revisa las condiciones de competencia para los tres servicios bancarios asociados a los pagos de nómina: 1) dispersión o transferencia de fondos de la cuenta del empleador a la cuenta de cada uno de los trabajadores, 2) manejo de cuenta de captación del trabajador y 3) créditos ligados a la cuenta del trabajador. Los modelos de negocio para ofrecer estos servicios propician que muestren una elevada integración (99.1% de las cuentas de depósito de los trabajadores estaban manejadas por la misma institución que el empleador contrató para el servicio de dispersión y 88.8% de los créditos de nómina vigentes fueron otorgados por la institución que manejaba la cuenta de depósito y proveía los servicios de dispersión).

La integración de los servicios de nómina tiene distintas implicaciones para la competencia en cada mercado. En algunos casos (manejo de cuenta de depósito) el servicio integrado representa sólo una fracción del mercado correspondiente por lo que el efecto sobre la competencia es reducido. En el caso del servicio de dispersión, el factor clave es el tamaño de la infraestructura del banco: la competencia ocurre principalmente entre bancos con redes extendidas. Por otro lado, en el mercado de dispersión algunos contratantes (empleadores) tienen poder de negociación para disciplinar las condiciones de oferta. En tanto, los contratantes que no tienen dicho poder de negociación tienen al alcance sustitutos que imponen cierta disciplina a los bancos al fijar comisiones en sus servicios de dispersión. En lo que se refiere a la competencia en el crédito de

nómina, hay varios elementos que hacen que este tipo de crédito sea un mercado prácticamente cautivo para la institución que provee los servicios de dispersión y manejo de cuenta.

Entre las oportunidades de mejora en la regulación que considera el instituto central para incrementar la competencia en estos servicios se encuentran: fomentar una mayor movilidad de los trabajadores en cuentas de depósito, socializar las ganancias en eficiencia entre instituciones en el otorgamiento de crédito a los trabajadores y promover la competencia para los servicios de dispersión.

Banco de México publica el primer reporte de indicadores básicos de créditos a PYMES

En este [reporte](#) Banxico destaca que a diciembre de 2016 la participación del crédito a PYMES dentro del financiamiento al sector privado no financiero fue de 12.9%, menor a la participación que tienen el crédito al consumo (25.8%) y el de vivienda (29.6%).¹ Por otro lado, a septiembre de 2016 la cartera total otorgada a PYMES estaba compuesta por 797.2 miles de créditos que acumularon un saldo de 448.6 miles de millones de pesos, atendiendo a más de 372 mil empresas.

Entre los créditos comparables, la tasa de interés promedio es de 11.1% y la deuda promedio por empresa de 1.4 millones de pesos. En dicha cartera 64% del saldo se compone de créditos otorgados en el último año, es decir, más de la mitad de las empresas acreditadas (54.9%) contrataron un nuevo crédito en ese periodo. La tasa de interés promedio ponderado de los créditos nuevos fue de 10.7%.

Por tipo de financiamiento destaca la línea de crédito revolvente por ser la de menor costo y la de mayor monto otorgado, con una tasa de interés de 9.5% y un monto promedio de 2.6 millones de pesos. El financiamiento más caro es la tarjeta de crédito empresarial, con una tasa promedio de 15.3%. La mayor parte de los créditos que se otorgaron en el último año (87.7% del saldo y 95% del número) son destinados a capital de trabajo y solo 11.0% del saldo (4.7% del número) está conformado por créditos para inversión. Lo anterior a pesar de que los créditos a la inversión son más baratos, pues estos tuvieron una tasa de interés promedio de 9.2%, mientras que los créditos para capital de trabajo registraron una tasa promedio de 10.9%.

Nueva herramienta para analizar las condiciones del crédito personal

Con el propósito de fomentar la transparencia y competencia entre instituciones financieras, Banxico puso a disposición del público en general [una herramienta de análisis dinámico para crédito personales](#). Mediante esta facilidad, los usuarios pueden comparar indicadores asociados a los créditos personales como tasa de interés, plazo y montos del crédito, tanto para el sistema como para instituciones específicas. La herramienta genera estadísticas de series de tiempo y de dispersión y permite al usuario diseñar búsquedas de información con distintas agregaciones. En un futuro, Banxico prevé ofrecer este tipo de herramienta para otros créditos: nómina, automotriz, tarjeas de crédito e hipotecas.

1: El criterio de Banxico para identificar a las PYMES tiene dos condiciones: 1) la clasificación de la Secretaría de Economía que define el Tamaño de Empresa Calculado a partir de ponderar el número de empleados y del nivel de ventas anuales y 2) que no tenga ningún crédito por un monto superior a 50 millones de pesos.

Mercados Financieros

Nuevas amenazas sobre una posible salida del NAFTA en medio de un entorno de baja aversión al riesgo

Durante el mes de abril el presidente Trump volvió a amenazar sobre una posible salida del NAFTA, lo que pone de relieve que los riesgos se mantienen a pesar de un escenario en general más positivo. En consecuencia, el peso mexicano se depreció casi 0.6% durante el mes en cuestión, el primer movimiento en este sentido desde enero pasado. Así el dólar se ubicó al cierre del mes en 18.82ppd, luego de alcanzar incluso los 18.50ppd, su menor nivel desde la elección de EE.UU.

En los mercados accionarios se mantuvieron las ganancias, aunque a un ritmo más moderado en un entorno de aversión al riesgo que continúa por debajo de los promedios históricos (VIX 10.8% al cierre de abril), ante los datos de actividad en EE.UU. que en general señalan que la economía norteamericana continúa fortaleciéndose. Así, el S&P500 cerró el mes con un incremento de 1.09%, influido por la presentación de la propuesta fiscal de la administración Trump. Este comportamiento fue similar al del *benchmark* de mercados accionarios a nivel global (MSCI World) que avanzó 1.04%. El apetito por riesgo se reflejó con menor intensidad en los mercados emergentes que en promedio avanzaron 0.79% (MSCI Emerging Markets) y más aún en el caso del mercado mexicano que tuvo una caída marginal de 0.16% en abril.

Regulación

Reformas a las Disposiciones de Fondos de Inversión de la CNBV

El 14 de abril se [publicó](#) un ajuste en las reglas de la CNBV a fin de permitir a los Fondos de Inversión cobrar comisiones diferenciadas a clientes con carteras de al menos 10 millones de UDIS (aproximadamente €2.8 millones al tipo de cambio actual), equiparándolos con los inversionistas institucionales y fondos de pensiones, homologando su tratamiento regulatorio.

Proyecto de Ley de Tecnología Financiera (Fintech)

A finales de marzo se distribuyó el proyecto de Ley Fintech para comentarios de la industria y el público; en él se prevé la creación de 3 nuevas figuras: instituciones de financiamiento colectivo (*crowdfunding* de deuda, capital o copropiedad / regalías), instituciones de Fondos de Pago Electrónico (*e-money*), e Instituciones de Administración de Activos Virtuales (criptomonedas).

Asimismo, se crea la figura de Empresas Innovadoras (*start-ups*) que estarían autorizadas para desarrollar actividades reservadas de manera novedosa, sin observar aspectos puntuales de la regulación aplicable, mientras que para las entidades financieras se establecerían *Regulatory Sandboxes*. Finalmente, el proyecto de ley obligaría a las entidades financieras, cámaras de compensación y a las instituciones de Fintech a establecer APIs a fin de compartir datos abiertos, agregados y transaccionales.

Contrario a lo que se tenía originalmente pensado, el proyecto no fue presentado al Congreso en el presente periodo de sesiones, por lo que su sería hasta el siguiente periodo (septiembre a diciembre) que pudiera ser presentado.

AVISO LEGAL

Este documento ha sido preparado por BBVA Research del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y por BBVA Bancomer. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.